



Exp.613/26
R.D.329/26
Acta N°70

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 30 de setiembre de 2026.

VISTO: La solicitud presentada por el señor Flavio Núñez y que luce de fojas 1 a 3 de obrados, mediante la cual manifiesta su interés en adquirir el vagón s/n (N°7053 posible número de chasis), ubicado en Estación San Ramón, departamento de Canelones; -----

RESULTANDO: I) que a fojas 4, la Gerencia de Material Rodante – Área Remolcada, informa que el vagón peticionado carece de utilidad ferroviaria; -----

-----II) que la Gerencia de Adquisiciones – Licitaciones, en informe de fecha 15/09/2026, establece que, conforme a lo dispuesto por la Resolución de Directorio N°137/21 del 22 de julio de 2021, el precio de los vagones fuera de uso es de U\$S300,00 por tonelada (IVA incluido); -----

-----III) que asimismo, añade que el referido vagón tiene un peso aproximado de 8 toneladas, resultando un valor total aproximado de U\$S 2.400 (dólares americanos dos mil cuatrocientos) (IVA incluido); especificando a su vez, que el retiro y traslado del citado vagón, será de exclusiva responsabilidad del comprador, debiendo pesarse en balanza oficial a los efectos de verificar el peso y el costo final; -----

CONSIDERANDO: que el material ferroviario mencionado no tiene utilidad para la Administración y su venta representa un ingreso económico para AFE; este Directorio considera por tanto, pertinente acceder a lo solicitado; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º. AUTORIZAR la venta del vagón s/n (N°7053 posible número de chasis), ubicado en Estación San Ramón, departamento de Canelones, al señor Flavio Núñez, por el monto total de U\$S 2.400 (dólares americanos dos mil cuatrocientos) (IVA incluido).-----

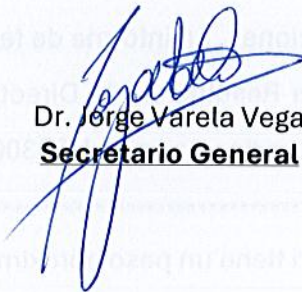
2º. DISPONER la baja del bien del inventario institucional de AFE, conforme a la normativa vigente. -----



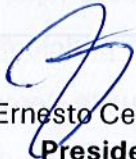
3º. ESTABLECER que el retiro del vagón será de exclusiva responsabilidad del comprador, debiendo el mismo ser pesado en balanza oficial para la confirmación del peso y costo definitivo.-----

4º. NOTIFÍQUESE al interesado.-----

5º. COMUNICAR la presente a la Gerencia de Finanzas y pase a la Gerencia General, a su conocimiento; fecho, siga a la Gerencia de Adquisiciones a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.